

HISTORIA

Las primeras referencias que encontramos del archivo se remontan al siglo XVI.

Tradicionalmente, el día de San Miguel se cambiaba de Regimiento (alcalde y concejales). Este cambio obligaba al Regimiento del año anterior a entregar a los entrantes la bandera de la villa, el sello, los tambores y las llaves del archivo.

El incendio de 1554

El incendio de Durango de 1554 supone, además de la pérdida de infinidad de bienes, la pérdida de documentación fundamental que se había conservado hasta esa fecha. Se pierden los libros de acuerdos y de cuentas anteriores, aunque se conserva parte de documentación medieval anterior que, afortunadamente, se encontraba en la Iglesia de Santa María.

De ese incendio no sobreviven sino unas arcas en las que se guardan los privilegios, las provisiones reales, títulos de propiedad, memoriales y pleitos y se empiezan a introducir los libros de actas y cuentas en los que se insertan los acuerdos del pleno y los gastos e ingresos producidos durante cada mandato en la villa.

Primer inventario

El primer inventario que conservamos data del 24 de mayo de 1519. En él se recogen *“todas las escrituras y otros materiales que los fieles del concejo de la villa de Durango entregan a los que les suceden en el cargo”*. Posteriormente, en 1568, dada la gran cantidad de papeles que se iba acumulando y la dificultad que había en encontrarlos, se encomienda al fiel Juan Ibáñez de Elorriaga otro inventario de *“las escrituras, privilegios, provisiones, títulos de exenciones y libertades que la villa tiene en el arca del archivo”*.

La documentación medieval

Hemos podido comprobar que la inmensa mayoría de los documentos citados en estos inventarios se encuentran en la actualidad en nuestro archivo y, casi todos, en un buen estado de conservación. Se puede consultar la transcripción de estos documentos de los siglos XV y XVI en los cuatro tomos que llevan por título “Colección Documental del Archivo Municipal de Durango”, que publicó en 1989 la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza dentro de su colección de Fuentes Documentales del País Vasco. Son

más de 400 documentos originales que informan de la vida de la villa, de sus relaciones con la Merindad y con el Corregidor, de los límites físicos y las disputas territoriales con las anteiglesias limítrofes, de los diversos pleitos que entablan para defender los intereses comunes, de las ordenanzas que rigen el quehacer cotidiano, etc. Destaca el tomo IV, dedicado exclusivamente al pleito que se entabló a partir de 1453 por *“la toma, quema y derrocamiento de la casa de Berna”*.

El inventario de 1612

El pleno del Ayuntamiento del 24 de febrero de 1612, *“para evitar el desorden que hasta ahora está habiendo en el archivo”* decide que hay que hacer un inventario general del archivo y para realizar esta tarea se designa a Domingo de Gopegui. Conservamos el *“Inventario de papeles y documentos del archivo de esta Villa, hecho por la Justicia y regimiento de ella”* confeccionado ese mismo año. También se le encomienda la tarea de expurgar los documentos que de manera fraudulenta habían introducido los distintos alcaldes y concejales a lo largo del tiempo. Se prohíbe a cualquier persona, excepto el archivero, tener acceso a los papeles guardados e incluso, en sesión del 1 de septiembre de 1629 el propio Ayuntamiento tiene que hacer diligencias para entrar en el archivo y consultar algunos libros y privilegios que tiene la villa. Le suceden a Gopegui en la plaza Miguel de Arteaga y Francisco de Guesala. En 1634 los papeles custodiados pasan por primera vez al edificio del ayuntamiento. En sesión del 30 de septiembre se acuerda hacer un archivo para llevar los papeles que se encontraban en la Iglesia de Santa María. El año siguiente se acuerda *“abrir la pared del salón del ayuntamiento para hacer el archivo donde guardar los papeles”* aunque hasta el año 1640 no se produce el traspaso de la documentación.

Diego Lorenzo de Urquizu, “El devoto durangués”

Cien años después, en 1735, el Ayuntamiento vuelve a ser consciente del mal estado en que se encuentran los documentos, ya que algunos se introducían fraudulentamente, otros habían sido robados, algunos estaban deteriorados y no había manera de encontrarlos cuando surgía cualquier pleito. En mayo de 1736 se le ordena a Pedro de Basseta que restituya los papeles que estaban en su poder y que faltaban del archivo, y acuerdan poner *“las medidas necesarias para que en lo sucesivo los documentos queden ordenados y bien guardados”*. Al año siguiente, es nombrado archivero Diego Lorenzo de Urquizu y Guisasa, conocido como “El devoto durangués” y autor de un novenario a

la Virgen de Uribarri en el que incluye unos versos en euskera. Consciente de la importancia que para la villa tiene el aumentar el patrimonio documental, se dedica a adquirir documentos relacionados con ella (órdenes de los Diputados generales, del Corregidor y de los Síndicos del Señorío sobre asuntos políticos y económicos) y que conservamos en la actualidad en varios legajos. Se mantiene en el puesto hasta 1744 tras realizar un nuevo inventario de los papeles que habían estado bajo su custodia.

A pesar de que era profundamente religioso tiene un gran enfrentamiento con el clero de la época. En febrero de 1740, el Ayuntamiento acuerda otorgar poder a favor del abogado Juan Bautista de Villar *para que salga en defensa de la villa en el tema de la pretensión del Cabildo Eclesiástico que quería se le entregasen, so pena de excomunión del archivero, Diego Lorenzo de Urquizu, los libros de ermitas e iglesias que se encontrasen en el archivo de la villa*. En estos libros llamados de *fábrica*, que aún conservamos en el archivo, se asientan las cuentas de las iglesias de Santa María, Santa Ana y las ermitas, así como de las antiguas cofradías de la villa. El Ayuntamiento, como *patrono* de las iglesias, con el dinero recaudado entre los vecinos por los distintos impuestos y derramas, pagaba los sueldos del clero y de las obras que se hacían en las iglesias y asentaba esas cuentas en esos libros de *fábrica*. También se inventariaban en ellos los bienes, por lo que se podía controlar el posible mal uso o compraventa fraudulenta de esos bienes.

En marzo, se decide salir de nuevo en defensa de Urquizu, el cual ya ha sido excomulgado. Al poco tiempo, el Ayuntamiento gana el pleito contra el Cabildo, se le levanta la excomunión y los libros permanecen donde debían.

El siglo XIX

Durante la guerra contra los franceses, por miedo a que sufrieran deterioro, los distintos libros y legajos se trasladan a un caserío de Santa Lucía. Lo mismo ocurre durante la segunda guerra carlista. Traslados que suponen la pérdida y el deterioro de la documentación. Tanto es así que el Ayuntamiento en varias ocasiones durante el siglo XIX ordena al pregonero que *publique* que las personas que tengan en su poder o tengan noticia de documentos pertenecientes a la villa *“cuya falta se experimenta en el archivo los restituya o entregue a cualquiera de los tenedores de sus tres llaves antes de proceder a lo demás que haya lugar sobre su responsabilidad”*.

José María de Larracoechea

No se puede hacer una historia del archivo de Durango sin mencionar la gran contribución de José María de Larracoechea Bengoa. Según él mismo cuenta en la revista Cuaderno de Historia Duranguesa, se hizo cargo del archivo después de concluida la guerra civil. En 1937, unos días antes de entrar el General Mola en Durango, las autoridades locales habían decidido sacar los papeles del archivo en unos camiones y trasladarlos a Santander. Acabada la guerra, el archivo vuelve a la villa, aunque en los traslados probablemente se perderían algunos legajos. Larracoechea, interventor de fondos del Ayuntamiento, junto con Pablo Ortueta se los encuentran en un *“camarote del edificio antiguo del Ayuntamiento lleno de cajas, con documentos expuestos a todos los aires, a todos los ventarrones”*. No solo hacen la limpieza, ordenación y catalogación del fondo sino que además el citado Larracoechea se dedica durante años a escribir sobre la historia de Durango, siendo de los primeros que lo hace fundándose en los documentos originales depositados en el archivo. Fruto de su trabajo son los innumerables artículos en revistas y en los programas de fiestas y, sobre todo, los cinco tomos de *“Noticias históricas de la villa de Durango”* publicados en la colección Kurutziaga.

En 1985, los fondos *“históricos”* se trasladan al Palacio Etxezarreta, sede del Museo de Arte e Historia. Se procede a hacer una nueva ordenación y catalogación de ellos, elaborándose un nuevo inventario, así como, entre otras cosas, la transcripción de la documentación medieval antes citada que había estado inédita hasta la fecha. También se realiza el vaciado de los libros de actas de los siglos XVI al XX, tarea que se sigue desarrollando en la actualidad.

FONDOS

Los dos archivos

El archivo municipal de Durango está en la actualidad dividido en dos secciones. Por un lado se encuentra el archivo administrativo, ubicado en dependencias del propio Ayuntamiento, y por otro el archivo histórico que se encuentra en el Museo de Arte e Historia desde el año 1985. El año 2000, aprovechando distintas remodelaciones en el edificio del Ayuntamiento, se alberga la documentación administrativa diseminada en

los distintos departamentos, en un único espacio, canalizando a la vez, de forma jerárquica y ordenada, los ingresos y transferencias de documentación, aplicando normas de conservación y eliminación, además de las condiciones de acceso y consulta.

Los libros de actas y de cuentas

Se puede considerar el archivo histórico de Durango como uno de los más importantes del País Vasco. Al gran volumen de sus fondos hay que unir el hecho de ser uno de los pocos que conserva series completas de libros de actas y de cuentas desde el siglo XVI. El primer libro de actas da comienzo en septiembre de 1553 aunque la última sesión recogida es de junio de 1554. Lo más probable es que este libro estaría en poder del escribano por lo que no le afectó el incendio. El siguiente libro comienza en octubre de 1567. Desde aquella lejana sesión plenaria hasta el año 1980 todas y cada una de los acuerdos municipales están recogidos en 60 libros.

El primer libro de cuentas data de 1550. Hasta el año 1824 se recogen en quince libros los distintos ingresos y gastos realizados por el Consistorio, así como los distintos arbitrios que se aplican a los productos de consumo. Además, a partir de 1755 se empiezan a guardar los *libramientos*, es decir, los justificantes de pago de cada uno de los gastos producidos. Poseemos en el Museo una serie completa hasta la década de los 80 del siglo pasado, a excepción de los de la segunda guerra carlista y los de la guerra civil.

Los libros de fábrica

Mención especial merecen los anteriormente citados libros de *fábrica* de las iglesias, ermitas y cofradías de la villa. De la Iglesia de Santa María de Uribarri se conservan 9 libros de cuentas que van desde el 1577 hasta 1851, de la de Santa Ana cinco libros desde 1560 hasta 1793, de San Pedro de Tabira 2 libros de 1584 a 1676 y un tercero de 1739 a 1801. De la *cuarta* iglesia de la villa, Santa María Magdalena, contamos con tres libros que reflejan las cuentas entre 1690 y 1810. El resto de los libros de fábrica son de la Cofradía del Santísimo Sacramento (1670-1844), las ermitas de Santa Lucía de Axpe, de San Roque, San Fausto, Cofradía de las Animas, Santa Vera Cruz, Glorioso San Martín, Nuestra Señora del Rosario, San Vicente de Mikeldi y Santo Hospital.

Los expedientes de obras

A finales del siglo XIX se da una orden por la cual, todo aquel que quiera hacer una obra nueva o rehabilitar una ya existente debe solicitar un permiso en el Ayuntamiento con un dibujo, croquis o planos de la obra a realizar. Por esta razón conservamos en el archivo administrativo la inmensa mayoría de los planos de las casas construidas después de 1877 hasta la actualidad. Son varios miles de expedientes, algunos de los cuales con un gran valor histórico al ser la única referencia que nos queda de edificios ya desaparecidos.

Son importantes por su volumen las carpetas de elecciones a Cortes, municipales y provinciales, los *memoriales*, es decir, la correspondencia que las instituciones y particulares envían al Ayuntamiento, las carpetas de *quintas* y servicio militar, de beneficencia, sanidad, festejos, censos y padrones de población y un largísimo etc.

La documentación no municipal

Entre la documentación no municipal conservamos en formato microfilm los libros de bautismo, casamientos y defunciones de las iglesias de Santa María, Santa Ana y San Miguel de Iurreta. También en este formato diversa documentación del Archivo de Indias, fundamentalmente referente a Fray Juan de Zumárraga y Francisco de Ibarra. Finalmente, reseñar la gran importancia de la documentación medieval conservada, la cual, como antes hemos señalado, se puede consultar en los libros de Eusko Ikaskuntza.

Un reto: la digitalización

A fin de preservar la conservación de los documentos originales, así como para facilitar el acceso y consulta de la documentación bajo nuestra custodia se ha comenzado con el proceso de digitalización de ellos. En una primera fase ya iniciada se ha procedido con una serie tan representativa y densa en información como son los Libros de Actas de las sesiones de pleno. Se han digitalizado dichos libros en una cronología que abarca desde 1553 hasta 1832. Se pondrá en la página web del Ayuntamiento a disposición de cualquier usuario cerca de 12.000 imágenes correspondientes a cada uno de los folios de dichos libros. Además, la forma de consulta no será únicamente cronológica sino que incluirá, para facilitar la consulta, una base de datos con un resumen de lo tratado en cada sesión.

En una segunda fase se pretende digitalizar la documentación medieval custodiada en el archivo. Constará de aproximadamente 18.000 imágenes y también incluirá una base de datos para facilitar la consulta.

En fases posteriores se intentará que el usuario tenga acceso a la documentación digitalizada del resto del archivo.

José Angel Orobio-Urrutia